



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 31/08/2026

Resolución Rectoral N° 33473 / 2026

Aprobar la propuesta de orden de mérito y adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia PPG01/26.

Expediente Digital N°11976/26.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, las Resoluciones (CS) N°4100/11, (CS) N°9631/24, la Disposición (SI) N°181/11, la Resolución (R) N°32780/26, el Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión N°8/26, el expediente digital N°11976/26 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (CS) N°9361/24 se modifica el Anexo I del Reglamento del Programa Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento, incorporando el Capítulo XI "De la actualización de los estímulos económicos".

Que por Resolución (R) N°32780/26 se aprueba la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría graduados/as, con una dedicación de doce (12) horas semanales, por doce (12) meses de duración para la Secretaría General - Programa de Políticas de Género, código de referencia PPG01/26.

Que mediante Dictamen N°8/26 la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de Gestión recomienda aprobar la propuesta de orden de mérito para la adjudicación de la beca convocada.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Que el Dictamen anteriormente mencionado se da a publicidad en la página web de la UNGS y por la lista de correo electrónico de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado Dictamen.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca que se adjudica por la presente Resolución.

Que, según lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde al Rector aprobar el orden de mérito y adjudicar la beca del referido Programa.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría graduados/as, de doce (12) horas semanales de dedicación, por doce (12) meses de duración, para la Secretaría General - Programa de Políticas de Género-, código de referencia PPG01/26, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página (1).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia PPG01/26, conforme el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución (R) N°32780/26 en cuanto al período de la beca, estableciendo como fecha de inicio de la misma el 1° de septiembre de 2026 y de finalización el 30 de septiembre de 2027, inclusive, con receso en enero 2027 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demanda la presente adjudicación al Presupuesto Base de la Secretaría General, Red Programática N°01.12.01.01.00 Inciso 5.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, de acuerdo a lo detallado en el Anexo II.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación quien notificará a la adjudicada, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Secretaría General, a la Secretaría de Administración, a la Secretaría Académica, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

Dr. Germán Diego Pinazo

Rector

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ED_11976_ANEXOS_I_y_II.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Yesica Ailen	Gallardo	42158997
Integrante	Agustina Belen	Sancricca	43034462
Integrante	Keila Milagros	Previtera Da Silva	42298481
Integrante	Marcela Isabel	Herrera	21680101

ANEXO I

ORDEN DE MÉRITO

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad UNGS

Código de Referencia PPG01/26

Categoría: Graduados/as

Dedicación: Doce (12) horas semanales

Duración: Doce (12) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	GALLARDO	Yésica Ailén	42158997
2	SANCRICCA	Agustina Belén	43034462
3	PREVITERA DA SILVA	Keila Milagros	42298481
4	HERRERA	Marcela Isabel	21680101

ANEXO II

ADJUDICACIÓN

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad UNGS

Código de Referencia PPG01/26

Categoría: Graduados/as
Dedicación: Doce (12) horas semanales
Duración: Doce (12) meses

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Período
GALLARDO	Yésica Ailén	42158997	01/09/2026 al 30/09/2027 con receso en enero 2027, sin percepción de estipendios

Hoja de firmas